



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 09 SEP 1998

VISTO: La Nota Interna N° 261/98, emitida por el Auditor Fiscal C.P.N.  
Germán Rodolfo Fehrmann, y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma solicita autorización para  
concurrir a la Ciudad de Río Grande, durante los días 10 y 11 del corriente mes y año, a fin de  
llevar a cabo una auditoría;

Que lo antedicho obedece a un requerimiento formulado por el Dr.  
Magraner, del Juzgado de Instrucción de la mencionada Ciudad, quien entiende en la causa por la  
retención de aportes a la A.S.O.E.M.;

Que, asimismo, se procederá a evaluar documentación que se encuentra en  
el Juzgado a cargo del Dr. Aragone, sobre erogaciones de la empresa HI.FU.SA.;

Que dicho traslado se realizará por vía terrestre en el vehículo particular del  
Cr. Fehrmann, dominio BSR 391;

Que corresponde ordenar la liquidación de dos (2) días de viáticos y  
efectuar el reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes  
respectivos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

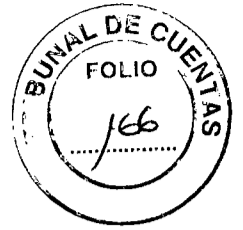
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los  
días 10 y 11 del corriente mes y año, al Cr. Germán Rodolfo Fehrmann, por los motivos expuestos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la liquidación de dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) y el reintegro correspondiente a gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial 1220; Sub-Parcial 237.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 128 / 98

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA